

**SESION EXTRAORDINARIA N° 005/2013**  
**ACTA N°. 005/2013**

En Cerro Sombrero a veinticuatro días del mes de junio de 2013, siendo las 21:30 Hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número cinco del Concejo Municipal de Primavera, presidida por el Alcalde, Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. GARIN MAYORGA MAYORGA  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
SRA. BLANCA CULUN RAIN

**PUNTO UNICO DE LA TABLA:**

PUNTO UNICO: MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL.

- El Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión y da a conocer que el Reglamento Interno se aprobó con el artículo 35° relativo a las Comisiones de Trabajo tal como estaba, en espera del pronunciamiento de la Contraloría Regional, en cuanto a la letra b) de la designación del secretario de cada comisión. Se somete a discusión la propuesta de acuerdo al pronunciamiento de la Contraloría, que dice que el Concejo debe determinar la forma de designar el secretario, quedando de la siguiente manera:

Artículo 35° letra b) **dice** "El Concejo designará un secretario de la Comisión, función que recaerá en un funcionario municipal ligado a la temática de la comisión."

Artículo 35° letra b) **queda de la siguiente manera:** "La Comisión elegirá un secretario que recaerá en un Concejel integrante de la misma Comisión."

- El Sr. Alcalde somete a discusión la modificación del artículo 8°, letra a) inciso segundo, respecto de dejar estipulado cuando citar a una próxima sesión cuando no haya quórum, ya que se produjo que no hubo quórum en una sesión, agrega el Sr. Alcalde que se podría trasladar para el día siguiente, esto dado que si no hay quórum la sesión se pierde, con un máximo de que esto ocurra dos veces en el año calendario, con el fin de que la situación no se vicie, sería lo único para salvaguardar la situación, dado que no está en el Reglamento.

Se analiza el tema y el Sr. Alcalde manifiesta que si bien existe la buena voluntad de realizar las modificaciones, también hay que apegarse a la ley, dado que fueron elegidos y tiene que tener la responsabilidad ante la comunidad que los

eligió, propone que se deje estipulado que si no hay quórum se cite para 48 horas después.

Se analiza y en consenso determinan la siguiente modificación.

Artículo 8° letra a) inciso segundo, **dice** "La hora de segunda y ultima citación para las Ordinarias será de (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum para sesionar, el Presidente declarará que no hay sesión."

Artículo 8° letra a) inciso segundo, **queda de la siguiente manera** "La hora de segunda y ultima citación para las Ordinarias será de (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum para sesionar, el Presidente declarará que no hay sesión. Automáticamente la sesión se declarará citada para 48 hrs. después, con un máximo de que ocurra este hecho dos veces en el año calendario".

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N°061**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO EN SUS ARTICULOS:**

- **ARTICULO 35° LETRA b) LA COMISIÓN ELEGIRÁ UN SECRETARIO QUE RECAERÁ EN UN CONCEJAL INTEGRANTE DE LA MISMA COMISIÓN.**
- **EL ARTICULO 8° LETRA a) Y LETRA b) INCISO SEGUNDO, DONDE EN AMBOS INCISOS SE AGREGO LO SIGUIENTE: AUTOMÁTICAMENTE LA SESIÓN SE DECLARARÁ CITADA PARA 48 HRS. DESPUÉS, CON UN MÁXIMO DE QUE OCURRA ESTE HECHO DOS VECES EN EL AÑO CALENDARIO".**

Sin más que tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 22:14 hrs.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°  
005/2013**



**CRISTINA VARGAS V.  
Secretaria Municipal**